

20 de febrero de 2024

## TRABAJO A DISTANCIA

¡Haces teletrabajo y lo sabes!!!!!!.... ¡Y Cualtis, también lo sabe!!!!!!....

Por eso, desde **CCOO** hemos venido trabajando para llegar a un acuerdo de trabajo a distancia que cumpla con los requerimientos legales.

En su momento desde **CCOO** ya denunciábamos ante la Inspección de trabajo y esta sancionó, que una parte importante de la plantilla de Cualtis realiza trabajo a distancia sin regulación y que en los centros de trabajo **NO HAY ESPACIO SUFICIENTE, NO HAY SITIOS** para todo el personal.

¡Pedimos regulación de trabajo a distancia, acuerdos por escrito y compensación de gastos!

Muchos hacéis TELETRABAJO desde hace mucho tiempo de forma extraoficial y también hay personal que lo habéis solicitado por conciliación laboral

El trabajo a distancia es un **beneficio para ambas partes** y encaja perfectamente con el modelo productivo de Cualtis y no es justo que haya un desequilibrio de derechos y obligaciones entre la empresa y las personas trabajadoras.

Por eso desde **CCOO** hemos impulsado de nuevo las negociaciones del acuerdo de teletrabajo y la empresa ha recogido el guante. Prácticamente está cerrada la negociación y en breve esperemos que vea la luz este **nuevo acuerdo de trabajo a distancia**, de forma que esté regulado esta forma de trabajar, potenciándola de manera ordenada y con garantías para ambas partes.

Trabajamos por tus derechos.

